



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR PARA RESTAURACIÓN PARCIAL DEL TEJADO DE LA ERMITA DE SAN ROQUE

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR P1901300B	
Concepto de la subvención	Restauración parcial del tejado de la Ermita de San Roque	
Subvención propuesta	10.000,00	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.76226	
Plazo para la justificación	31 de octubre de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado - Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) al Ayuntamiento de Alcolea del Pinar para la restauración parcial del tejado de la Ermita de San Roque.

Segundo. - Aprobar el gasto de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.76226.

Tercero. – Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 31 de octubre de 2026 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación)
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

